

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº **179** PERÍODO LEGISLATIVO **2004**

EXTRACTO P.E.P. NOTA Nº 331/04 ADJUNTANDO INFORME REQUERIDO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CÁMARA Nº 234/04 (CONSEJO PROVINCIAL DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO).

Entró en la Sesión 16/12/2004

Girado a la Comisión CB
Nº: _____

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

1490
06-12-04
L2VS
Ming

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA
06.12.04
MESA DE ENTRADA
N° 179 Hs. 15:15 FIRMA

NOTA N° **331**
GOB

USHUAIA, - 3 DIC. 2004

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur con el objeto de remitirle en contestación a la Resolución N° 234/04 de la Legislatura Provincial, Nota Letra: M.G.T.S.J. y C. N° 1342/04 emitida por el Ministerio de Gobierno, Trabajo, Seguridad, Justicia y Culto e Informe S.L. y T. N° 3038/04, en un total de dos (2) fojas.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente con atenta y distinguida consideración.

Mario Jorge Colazo
GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

AL SR. PRESIDENTE DE LA
LEGISLATURA PROVINCIAL
Dn. Hugo Omar COCCARO
S / D.-



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

"1904 - 2004
Centenario de la Presencia Argentina
InInterrumpida en el Sector Antártico"



USHUAIA, - 2 DIC. 2004

SEÑOR GOBERNADOR

S _____ / _____ D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a efectos de elevar la documentación recabada por esta Secretaría en cumplimiento de su servicio Técnico y Jurídico, Nota emitida por el Ministerio de Gobierno, Trabajo, Seguridad, Justicia y Culto N° 1342/04, Letra: M.G.T.S.J y C., en contestación a lo solicitado por la Resolución N° 234/04 de la Cámara Legislativa de la Provincia, dada en sesión Ordinaria del día 18 de Noviembre de 2004.

En consecuencia, correspondería remitir dicha información a la Legislatura de la Provincia.

 INFORME S.L. y T. N° 3038 /04.


Dr. Francisco J. de ANTUENO
Secretario Legal y Técnico



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE GOBIERNO, TRABAJO,
SEGURIDAD, JUSTICIA Y CULTO

"1904 - 2004
Centenario de la Presencia Argentina
Ininterrumpida en el Sector Antártico"



NOTA N° 1342
Letra MGT SJyC

USHUAIA, 02 DIC. 2004

SEÑOR SECRETARIO LEGAL Y TECNICO:

Remito la presente en respuesta a la Nota N°484/04 de esa Secretaría, y en relación a la Resolución N° 234/04 de la Legislatura Provincial, sobre la conformación del Consejo Provincial de Prevención y Lucha contra el Tráfico y Consumo Indebido de Drogas y Farmacotóxicos creado por la Ley Provincial N° 78:

Con respecto al Punto 1. informo que actualmente no se encuentra conformado dicho Consejo.

En lo que hace al Punto 2. de la misma, si bien se ha constatado que desde hace un prolongado período de tiempo, que supera a esta Gestión de Gobierno e inclusive a la anterior que nos precedió, dicho Cuerpo no fue conformado ni tuvo actuación alguna, este Ministerio tomará las medidas conducentes para constituirlo y ponerlo en funcionamiento a la mayor brevedad.

Sr. Vicente Filosa
Ministro de Gobierno, Trabajo,
Seguridad, Justicia y Culto

92/4 TL

